



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 05 MAR 2024

VISTO: El expediente I.D. N° 8.149.201 presentado por el alumno Masqueda, Juan Martin (DNI N° 40.557.842); Legajo N° 53.396 proveniente de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, de la Universidad Tecnológica Nacional, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1622 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los docentes y coordinadores de la carrera dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja aprobar la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Otorgar equivalencias al alumno Masqueda, Juan Martin (DNI N° 40.557.842); Legajo N° 53.396; de la especialidad Tecnicatura Universitaria en Programación dándose por aprobadas las asignaturas:

- Sistemas de Procesamiento de Datos
- Matemática

ARTÍCULO 2°. - Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

099

UTN
FRRo
MM


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico